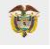
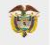


|  <b>AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA</b> |   | <b>PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO</b><br><small>Código: C-FO-012 - Versión: 06 - Fecha: Noviembre 15 de 2022</small>   |   |  |   |
|---|---|--|---|--|---|
| <b>PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023</b>  |   |  |   |  |   |
| <b>OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:</b>  |   | Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y contribuir a la mejora de las operaciones de APC- Colombia, en cumplimiento de su misión.  |   |  |   |
| <b>ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA</b>  |   |  |   |  |   |
| <b>OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:</b>  |   | Evaluar la gestión de los procesos o dependencias o actividades, así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |   |  |   |
| <b>ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:</b>   |   | Las auditorías e informes de ley se realizarán a la gestión desarrollada durante la vigencia 2023 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.   |   |  |   |
| N°  | PROCESO   | ALCANCE DE LA AUDITORÍA  | CRITERIOS   | FECHA  | RESPONSABLE   |
| 1   | Auditoría a los Procedimientos para la Administración de Bienes. Proceso Servicios Administrativos.                                     | Verificar física y documental los inventarios registrados en el aplicativo SOFIA versus la verificación in situ de la sede APC-Colombia  | Manual para la administración de bienes de APC-Colombia, A-OT-06 V9, 25-11-2022 (versión actualizada por cambio imagen institucional) y demás documentos relacionados en el Manual referido.  | Primer trimestre   | Aura Estefany Liscano Zambrano. Técnico administrativo. Contadora Control Interno   |
| 2   | Auditoría al Procedimiento Gestión de Nómina (Liquidación Nómina, Seguridad Social y Parafiscales). Proceso Gestión del Talento Humano. | Verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el procedimiento de liquidación nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente de la entidad, para el periodo comprendido entre enero a junio 30 de 2023   | Procedimiento Gestión de nómina, A-PR-026 V5, 13-12-2022. Normatividad relacionada con la actividad y referida en el procedimiento.   | tercer trimestre   | Aura Estefany Liscano Zambrano. Técnico administrativo. Contadora Control Interno   |
| 3   | Auditoría interna a la gestión y ejecución presupuestal.  | Verificar la gestión a la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión aprobados para la vigencia 2023 y estado de aplicación de la información financiera acorde con el nuevo marco normativo.  | Ley 38 del 21 de abril de 1989. Ley 318 del 20 de septiembre de 1996. Ley No. 2276 del 29 de Noviembre de 2022 Plan Anual de Adquisiciones 2023 Resolución 11 de enero 5 de 2023 Decreto 2590 de 23 de diciembre de 2022  | Segundo trimestre  | Aura Estefany Liscano Zambrano. Técnico administrativo. Contadora Control Interno. Alex Rodriguez C. Asesor con funciones de Control Interno.   |
| 4   | Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Proceso Gestión del Talento Humano.  | Verificar la mejora en el desempeño del sistema de salud y seguridad en el trabajo como resultado en la implementación del plan de mejoramiento resultante de la auditoría ejecutada en la vigencia 2022.  | Decreto 1072. Resolución 0312 de 2019 sobre estándares mínimos del sgssyt. Plan de Mejoramiento 2022 (Brújula). Revisión por la Dirección.  | tercer trimestre   | Silvia Rocio Gomez Sandoval. Profesional especializada grado 202.   |
| 5   | Auditoría de cumplimiento a la normatividad de carrera administrativa. Proceso Gestión del Talento Humano.                              | Verificar las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en APC-Colombia.   | Circular 010 de 2002, Comisión Nacional del Servicio Civil. Directiva 015 de 30 de agosto de 2022. Procuraduría General de la Nación.   | Segundo trimestre  | Silvia Rocio Gomez Sandoval. Profesional especializada grado 202. Alex Rodriguez C. Asesor con funciones de Control Interno.  |
| 6   | Auditoría Planes de Mejoramiento  | Verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento resultantes de auditorías internas e informes de ley como elementos claves del control y de la mejora en el desempeño.   | Modelo integrado de planeación y gestión. Dimensión Control Interno (7a). Modelo Estandar de Control Interno, mejora continua.  | tercer trimestre   | Silvia Rocio Gomez Sandoval. Profesional especializada grado 202.   |
| 7   | Auditoría al cumplimiento a la política de gestión del riesgo   | Verificar la coherencia en la identificación y valoración de los riesgos institucionales (Corrupción y de gestión) en relación con la política de gestión del riesgo aprobada.   | Resolución 406 de septiembre de 2017. Decreto 124 de 2016. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Decreto 403 de 2020. Decreto 1499 de 2017. Política de Gestión del Riesgo de APC-Colombia.  | tercer trimestre   | Alex Rodriguez C. Asesor con funciones de Control Interno.  |
| 8   | Auditoría Gestión Contractual   | Verificar la gestión realizada por el proceso en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual y el cumplimiento de las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.                              | Requisitos legales, estatuto de contratación y demás normas sobre contratación. Ley 1474 de 2011. Decreto 403 de 2020 Art. 151 Manual de supervisión de contratos. Manual de contratación. Procedimientos y demás documentación aplicable. Plan Anual de Adquisiciones 2023 | Cuarto trimestre   | Alex Rodriguez C. Asesor con funciones de Control Interno.  |
| <b>ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL-INFORMES DE LEY</b>   |   |  |   |  |   |
| <b>OBJETIVO</b>   |   | Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad, verificando la pertinencia, oportunidad e integralidad de las respuestas dadas.   |   |  |   |
| N°  | INFORME-REPORTE   | OBJETIVO   | MARCO LEGAL   | FECHA  | RESPONSABLE   |
| 1   | Informe anual de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.  | Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.  | (Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005). Resolución 01 de 2017.  | Enero 30   | Alex Rodriguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno   |
| 2   | Informe anual de evaluación al Sistema de Control Interno Contable  | Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC.   | (Resolución No.357/08, Instructivo 003 del 10 diciembre de 2014).   | Febrero 28 o cuando la CGN defina la fecha.  | Alex Rodriguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno. Aura Estefany Liscano Z. Técnico Administrativo. Contadora Control Interno.  |
| 3   | Informe semestral de evaluación al Sistema de Control Interno Institucional -Componentes MECI-  | Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema del Control Interno de la APC y publicarlo en la sede electrónica de la entidad. Verificar el Reporte Obligatorio - Encuesta Acuerdos de Gestión.   | (Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 art 9, Decreto 19/12, Decreto 2106 de 2019. Art. 156). (Decreto 1227 de 2005. Art. 53,102,103,106).  | Enero (Informe cierre vigencia anterior) Julio   | Silvia Rocio Gomez Sandoval. Profesional especializada grado 20.  |
| 4   | Informe de derechos de autor (Software y Hardware).   | Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de   | (Directivas Presidenciales 01/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/04, 07/05, 04/06 y 017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno).   | Marzo 20   | Alex Rodriguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno   |
| 5   | Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGU).   | Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer   | (Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15 e instructivo control interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado)  | Marzo 13 (informe segundo semestre vigencia anterior) Septiembre (informe primer semestre) | Asesor con Funciones de Control Interno- Alex Alberto Rodriguez.  |
| 6   | Informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.   | Realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.  | (Ley 1474/11, Decreto 124 /16, Decreto 338/19, Decreto 2106/19. Art. 3-6))  | Enero Mayo Septiembre  | Alex Rodriguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno   |
| 7   | Informe Anual de Evaluación al Sistema Integral de Gestión y Desempeño. Metodología FURAG.  | Evaluar el avance del Sistema de Control Interno.  | (Decreto 1499 de 2017) (Decreto 648 de 2017 Art. 2.2.23.3   | Anual (En fecha dispuesta por el DAFF)   | Alex Rodriguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno. Silvia Rocio Gomez Sandoval. Profesional especializada grado 20. Aura Estefany Liscano. Técnico administrativo. Contadora Control Interno. |
| 8   | Acompañamiento y verificación sobre las medidas de austeridad en el gasto público.  | Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público.  | (Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12).  | Enero Abril Julio Octubre  | Aura Estefany Liscano Zambrano. Técnico administrativo. Contadora Control Interno.  |

|  <b>AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA</b> |   |  | <b>PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO</b><br><small>Código: C-FO-012 - Versión: 06 - Fecha: Noviembre 15 de 2022</small>  |                                     |  |
|---|---|--|---|-------------------------------------|--|
| 9   | Informe de verificación al manejo de caja menor.  | Verificar el cumplimiento a la gestión de recursos de la caja menor.   | Decreto 2768 de 20212   | Primer semestre y Segundo semestre. | Aura Estefany Liscano Zambrano. Técnico administrativo. Contadora Control Interno. |
| 10  | Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP.  | Verificar el cumplimiento de registrar la información en el Sistema por parte de los responsables en la APC de planta y contratos de prestación de servicios profesionales y de  | (Ley 909/04, Decreto 2842/10, Circular 003 del 11 de junio de 2014 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Decreto 484 de 2017, Ley 1960 de 2019, Decreto 2106 de 2019, Art. Ley 1712 de 2014- Decreto 103 de 2015- Resolución 3564 de 2015- Directiva 6 de 2019). | Primer semestre y Segundo semestre. | Silvia Rocio Gomez Sandoval. Profesional especializada grado 20.                   |
| 11  | Seguimiento al cumplimiento Ley 1712- Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.  | Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.  | (Ley 1712 de 2014- Decreto 103 de 2015- Resolución 3564 de 2015- Directiva 6 de 2019).  | Cuarto trimestre                    | Silvia Rocio Gomez Sandoval. Profesional especializada grado 20.                   |
| 12  | Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC.  | Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general   | (Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Ley 1712/14, Decreto 19/12, Decreto 2641/12, ).   | Segundo semestre                    | Alex Alberto Rodríguez. Asesor con Funciones de Control Interno-                   |
| ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO   |   |  |   |                                     |  |
| OBJETIVO  |   | Evaluar la gestión de riesgos que puedan afectar la entidad a partir del diseño e implementación de los controles establecidos.  |   |                                     |  |
| N°  | ACTIVIDAD   | ALCANCE  | MARCO LEGAL   | FECHA                               | RESPONSABLE  |
|   | Evaluar la gestión del riesgo institucional   | Evaluar la gestión de riesgos de la entidad en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea defensa.  | Decreto 1499 de 2017<br>Decreto 648 de 2017   | Tercer trimestre                    | Alex A. Rodríguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno.                |
| ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN   |   |  |   |                                     |  |
| OBJETIVO  |   | Generar en los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, aportando recomendaciones de mejoras significativas en temas de control interno y en particular en la gestión del riesgo.  |   |                                     |  |
| N°  | ACTIVIDAD   | ALCANCE  | MARCO LEGAL   | FECHA                               | RESPONSABLE  |
|   | Realizar acciones de consulta para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol de cada funcionario en el sistema de control interno, a través de la participación en:<br>1. Inducciones y reintroducciones del talento humano.<br>2. Mesas de autocontrol de los procesos.<br>3. Comités institucionales e interinstitucionales que sea convocado.<br>4. Asesorías solicitadas a Control Interno. | Todos los procesos.  | Ley 87 de 1993<br>Ley 909 de 2004<br>Decreto 1499 de 2017<br>Decreto 648 de 2017<br>Resolución 406 de 2017  | A lo largo de la vigencia.          | Equipo de control interno.   |
| ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO   |   |  |   |                                     |  |
| OBJETIVO  |   | Generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, como insumo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de APC- Colombia.   |   |                                     |  |
| N°  | ACTIVIDAD   | ALCANCE  | MARCO LEGAL   | FECHA                               | RESPONSABLE  |
|   | Revisar y actualizar el mapa de aseguramiento para determinar el nivel de confianza en los proveedores de aseguramiento de APC- Colombia  | Todos los procesos.  | Ley 87 de 1993<br>Decreto 1499 de 2017<br>Decreto 648 de 2017<br>Resolución 406 de 2017<br>Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.  | Tercer trimestre                    | Silvia Rocio Gomez Sandoval  |
| RIESGOS:  |   | Emitir un concepto errado.<br>Insuficiente contribución a la mejora del desempeño institucional<br>Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno.<br>Insuficiente compromiso de la alta dirección de la entidad.   |   |                                     |  |
| OBSERVACIONES:  |   | Se solicitó la eliminación de la auditoría al sistema de seguridad y privacidad de la información, ya que no se cumplió con lo acordado entre la dirección de DAF y el Asesor con Funciones de Control Interno. El coordinador del grupo interno de tecnología de la información modificó lo acordado y presentó una propuesta a finales del mes de octubre para contratar una persona jurídica para realizar una actividad con tres alcances, dos de los cuales excedía la competencia de control interno. No se ajustaba al objetivo propuesto en el programa inicial presentado al Comité de Control Interno. En el Comité de Gestión y Desempeño se aprobó por unanimidad la eliminación de la auditoría al estar completamente de acuerdo con lo expuesto por el Asesor con funciones de control interno. Se recomienda que a futuro Control Interno no asuma la inclusión de auditorías basadas en normas internacionales de calidad, ya que en concepto del Departamento administrativo de la función pública, no es aplicable para las oficinas de control interno o quien haga sus veces. |   |                                     |  |
| Aprobado por: Eleonora Betancur González<br>Directora General   |   |  | Presidente Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.   |                                     |  |
| Elaborado por: Alex Alberto Rodríguez Cubides.<br>Asesor con funciones de Control Interno   |   |  | Secretario Técnico Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.   |                                     |  |